PERGAMINO, Mayo 2 de 2000.-

Al Señor
Intendente Municipal
HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 28 de Abril del 2000** al considerar el Expediente: D-51/00 D.E. eleva Expte. C-444/00 **DIARIO "LA OPINIÓN"** solicita pago pendiente Ejercicio anterior adj.facturas.-

Sancionándose la siguiente:

O R D E N A N Z A :

ARTICULO 1º- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago a favor de ---------- Diario **"LA OPINIÓN"**, por la suma de **$ 300 (PESOS TRESCIENTOS)** correspondiente al mes de OCTUBRE DE 1998, según detalle:

FACT. N167 00008570 – FECHA : 16-10/98 –IMPORTE: $ 300 CONCEPTO: Publicación Licitación Nº 14/98 Obras Públicas.-

Y que no fuera contabilizada en el citado ejercicio, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º- La presente erogación deberá incidir en la **SECCION 4 –** ---------- **DEUDA FLOTANTE-** del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.- ----------

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA Nº 5130/00.-

Osvaldo H. Bolivar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Juan C. Gandini
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE